GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

VICTOR HUGO LANARO Director General

AÑOXLIX - Nº 3716

EDICIONESPECIAL

RIOGALLEGOS (S.C.), 19 deMarzo de 2.004.-

LEY

LEY Nº 2671

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz Sanciona con Fuerza de: L F Y

Artículo 1.- TRANSFI ERESE afavor del Estado Nacional la jurisdicción necesaria para que éste ejerza las competencias previstasen la Ley 22.351, de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, sobre el total de las tierras cuyos límites se describen en el Anexo I, que pasa a formar parte de la presente.-

Àrtículo 2.- TRANSFI ERESE afavor del Estado Nacional el dominio y la jurisdicción necesaria para que el Estado Nacional ejerza las competencias previstas en la Ley 22.351 sobre las playas y zonas costeras fiscales adyacentes al área cuya descripción seincluyeen el Anexo I, delas islas eislotes contiguoscon excepción de la Reserva Provincial Isla de Monte León - y franja intermareal hasta la línea de base normal, cuyo croquis se adjunta como Anexo II de la presente. A este último respecto, se entiende como línea de base normal, a la línea de bajamar a lo largo de la costa, según la definición establecida en el Artículo 5º de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, aprobadapor la Ley 24.543.-

Artículo 3.- La cesión a que se refieren los Artículos 1 y 2 de la presente Ley se realiza con el cargo de incorporar el área descripta al sistema creado por la Ley 22.351 bajo el nombre de Parque Nacional Monte León, y quedará automáticamente sin efecto si el Estado Nacional, dentro del plazo de dos (2) años a partir de la sanción de la presente, no sanciona la Ley declarativa de Parque Nacional establecida en el Artículo 1 de la Ley 22.351.-

Artículo 4.- La cesión dejurisdicción que serealiza está sujeta a la condición de retrocesión automática en el caso de cualquier modificación de la Ley vigente de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales que implique, respecto de las tierras, pérdida de pertenencia al dominio público nacional. Dicha cesión no otorga facultades a la autoridad de aplicación para su desafectación, sea ésta parcial o total.-

Artículo 5.- COMUNI QUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE-

DADA EN SALA DE SESI ONES: RIO GALLE-GOS; 11 de Marzo de 2004.-

JOSE MANUEL CORDOBA Vicepresidente 1º E/E de la Presidencia Honorable Cámara de Diputados JORGE MANUEL CABEZAS Secretario General Honorable Cámara de Diputados

ANEXOI

PARCELASY POLIGONOS COMPRENDIDOSEN LA CESION DE JURISDICCION (62.169 hectáreas 26 áreas 30 centiáreas) Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO
Gobernador
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
Ministro de Gobierno
Ing.ºLUI SVILLANUEVA
Ministro de Economía
y Obras Públicas
NELIDA LEONOR ALVAREZ
Ministro de Asuntos Sociales
Sr. LIDORO ALBERTO CHAILE

Ministro de la Secretaría General de la Gobernación Sra. I NGRID BEATRIZ BORDONI

Presidente del Consejo Provincial de Educación Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ Fiscal de Estado

no deMensura (Departamento Corpen Aike, Bien: Lote 21 - Fracción C - Sección XIV, Lote 25 - Fracción D - Sección XIV, Lotes 11 - 12, parte 13, parte 19 y 20 - Fracción C y parte Lote 16 - Fracción D - Sección XIV, zona Sur del Río Santa Cruz), confeccionado por el Agrimensor Jorge Luis Pinto, Matrícula 029 y registrado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, Ministerio de Economía y Obras Públicas, el 25 de Octubre del 2002, como Mensura Nº M 8011, en Expediente Mesa de Entradas Nº 8012:

1) PARCELA que tiene la NOMENCLATURA CATASTRAL 096 - 2906 y tiene una superficie de TRESCIENTOSOCHENTA Y SEISHECTAREAS, OCHENTA Y NUEVE AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS, (386 hectáreas 89 áreas 48 centiáreas); 2) PARCELA que tiene la NOMEN-CLATURA CATASTRAL 096-2214 y tieneuna superfidede CINCUENTA Y SEISMIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO HECTAREAS, NOVENTA Y UN AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS, (56.578 hectáreas 91 áreas 62 centiáreas); 3) PAR-CELA que tiene la NOMENCLATURA CATAS-TRAL 096 - 2608 y tiene una superficie de TRES-CIENTOS TREINTA HECTAREAS, OCHENTA Y UN AREAS, CERO UN CENTIAREAS, (330 hectáreas 81 áreas 01 centiáreas); 4) Una SUPERFICIE de calle de TRES HECTA REA S, SETENTA Y OCHO AREAS, VEINTISIETE CENTIAREAS, (3 hectáreas 78 áreas 27 centiáreas) y 5) Una Zona de Camino Ruta Nacional Nº 3, que tiene una superficie de CIN-CUENTA Y SIETE HECTAREAS, TREINTA Y OCHO AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS (57 hectáreas 38 áreas 31 centiáreas).-

La superficie, según mensura de las tres parcelas y delos dos polígonos, arroja un total de CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE HECTA REAS, SETENTA Y OCHOA REAS, SESENTA Y NUEVE CENTIA REAS, (57.357 hectáreas 78 áreas 69 centiáreas).-

B- Parcela comprendida en el Plano de Mensura (Departamento Corpen Aike, Bien: mitad Lote 11, Lote 15 y mitad Lote 14 dela Fracción C y D, Sección XIV), confeccionado por el Agrimensor Luis M. Repetto, Matrícula Nº 0058 y registrado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, Ministerio de Economía y Obras Públicas, el 15 de Noviembre del 2.002, como Mensura Nº M 8028, en Expediente Mesa de Entradas Nº 8029:

1) PARCELA que tiene la NOMENCLATURA

TRO MIL OCHOCIENTOS ONCE HECTAREAS, CUARENTA Y SIETE AREAS, SESENTA Y UNA CENTIAREAS (4811 Ha 47 a 61,00 cas.).-

DECRETO Nº 789

RIO GALLEGOS, 15 de Marzo de 2004.-

VISTO:

La Ley sancionada por la Honorable Cámara de Diputados en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Marzo del año 2004, mediante la cual se TRANSFIERE a favor del Estado Nacional, el dominio y la jurisdicción necesaria para que éste ejerzalas competencias previstas en la Ley Nº 22.351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionalescuyos límites, descripciones y croquis forman parte integrante de la misma como ANEXOS I y II; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por los Artículos 106º y 119º de la Constitución Provincial, corresponde a este Poder Ejecutivo proceder a su promulgación;

POR ELLO:

EL GOBERNA DOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º.- PROMULGASE bajo el Nº 2671, la Ley sancionadapor laHonorable Cámarade Diputados en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Marzo del año 2004, mediante lacual se TRANSFIERE afavor del Estado Nacional, el dominio y lajurisdicción necesaria para que éste ejerza las competencias previstas en la Ley Nº 22.351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, cuyos límites, descripciones y croquis forman parte integrante de la misma como ANEXOS I y II.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 3º.- Cúmplase, Comuníquese, Publíquese, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. ACEVEDO-Ingº. Luis Villanueva

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 0527

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2004.-Expediente IDUV $\,\mathrm{N}^{\mathrm{0}}$ 046.924/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa TORRACA HNOS. S.R.L. la Licitación Pública IDUV Nº 01/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS DE CALEFACCION EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN LOS ANTIGUOS", por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATROCON TREINTA Y DOSCENTA VOS (\$ 172.684,32.-) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Orga-

A-Parcelas y polígonos comprendidos en el Pla- CATASTRAL 096 - 2202 y una superficie de CUA-

nización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda -Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física -Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Los Antiguos -Función: Vivienda- Proyecto: "PROVISION Y CO-LOCACION DE EQUIPOS DE CALEFACCION EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALESEN LOS ANTIGUOS", - del Ejercicio 2004.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa TORRA CA HNOS. S.R.L.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0528

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2004.-Expediente IDUV Nº 046.925/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa MOAR HECTOR RI-CARDO la Licitación Pública IDUV Nº 02/2004, tendiente acontratar la ejecución dela Obra: "PUESTA A PUNTO DE INSTÂLACIONES Y REFACCIO-NES VARIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDU-CACIONALES EN EL CALAFATE", por lasumade PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 283.900,00.-) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda -Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física -Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: El Calafate -Función: Vivienda- Proyecto: "PUESTA A PUNTO DEINSTALACIONES Ý REFACCIONES VARIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN EL CALAFATE", - del Ejercicio 2004.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presentealaEmpresaMOARHECTORRICARDO.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0529

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2004.-Expediente IDUV Nº 046.926/2004.-

ADJUDICAR a la Empresa TORRACA HNOS. S.R.L. la Licitación Pública IDUV Nº 03/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REFAC-CION Y REPARACIONES VARIAS EN ESTA-BLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN PUER-TO SAN JULIAN", por la suma de PESOS QUI-NIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIEN-TOSNOVENTA CON VEINTIOCHO CENTA VOS (\$ 557.590,28.-) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda -Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física -Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Puerto San Julián - Función: Vivienda - Proyecto: "REFACCIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN ESTABLECI-MIENTOS EDUCACIONALESEN PUERTO SAN JULIAN",- del Ejercicio 2004.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa TORRA CA HNOS. S.R.L.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0530

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2004.-Expediente IDUV Nº 046.927/2004.-

S.R.L. la Licitación Pública IDUV Nº 04/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "RE-FACCION Y REPARACIONES VARIASEN ESTA-BLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN PUER-TO DESEADO", por lasumade PESOS DOSCIEN-TOSTRESMIL CIENTO VEINTECON NOVENTA Y TRESCENTAVOS (\$203.120,93.-) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda -Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física -Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Puerto Deseado - Función: Vivienda - Proyecto: "REFACCION Y REPARACIONES VARIÁS EN ESTABLECI-MIENTOS EDUCACIONALES EN PUERTO

DESEADO",- del Ejercicio 2004.-NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa TORRA CA HNOS. S.R.L.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION Nº 0531

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2004.-Expediente IDUV Nº 046.928/2004.-

A DJUDICAR ala Empresa LOSCALZOY DELCUR-TO. S.R.L. la Licitación Pública IDUV Nº 05/2004, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "RE-FACCION Y REPARÁCIONES VARIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN RIOTURBIO", por lasuma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NO-VENTA Y CUATRO CONSESENTA Y SEIS CEN-TAVOS (\$ 288.594,66.-) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda -Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física -Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Río Turbio -Función: Vivienda - Proyecto: "REFACCIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN ESTABLECI-MIENTOSEDUCACIONALES EN RIO TURBIO",del Ejercicio 2004.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa LOSCALZO Y DEL CURTO S.R.L.

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

DISPOSICIONES S.P. y A.P.

DISPOSICION Nº 085

RIO GALLEGOS, 02 de Marzo de 2004.-

VISTO:

El Expediente Nº 409.896/M EyOP/03; CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa ARGENOVA S.A. y MARDELAS PALMAS S.A., responsables del buque pesquero ARGENOVA VI (Mat. 02179), tipo congelador, por presunta infracción al Artículo 3º del Decreto Nº 1875/90, en la marea que abarca del 21 de Marzo al 15 de Abril de 2003;

Que del análisis efectuado al Libro Diario de Navegación de la marea que nos ocupa, surge que la embarcación realizó tareas de exploración en aguas de jurisdicción provincial los días 24,26,27,28,30 y 31 de Marzo y 01 y 02 de Abril de 2003, sin contar con la autorización pertinente;

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la

cumplido el recaudo establecido por el Artículo 26º del Decreto Nº 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen Nº 292-AL-SP-yAP-03 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25º Decreto Nº 1875/90; POR FLLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y **ACTIVIDADESPORTUARIAS** DISPONE:

1º.-INICIAR sumario administrativo a la Empresa ARGENOVA S.A.y MAR DE LAS PALMAS S.A., responsables del B/PARGENOVA VI (Mat. 2179), por presunta infracción al Artículo $3^{\rm o}$ del Decreto $N^{\rm o}$ 1875/90, los días 24,26,27,28,30 y 31 de Marzo y 1º y 2º de Abril de 2003, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2º.- DESIGNAR Instructora Sumarial a la Señora Alejandrina Muñoz y Secretaria a la agente Alicia Rutherford.-

3º.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE ala Empresa ARGENOVA S.A. yMAR DE LAS PAL-MASS.A., que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Artículo 30º del Decreto Nº 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159º del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4º.-TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Tribunal de Cuentas. pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración y cumplido ARCHIVESE .-

> Lic. JUAN CARLOS BRACCALENTI Subsecretario de Pesca JUAN C. ROMERO Director General de Gestión Técnica Administrativa

P-2

DISPOSICION Nº 086

RIO GALLEGOS, 02 de Marzo de 2004.-

VISTO:

El Expediente Nº 410.858/SPyAP/2004, iniciado por la Subsecretaría de Pescay Actividades Portuarias;

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesquera informa que de acuerdo a informe de vuelo efectuado por personal de esta Subsecretaría en el avión contratado a los efectos del control de la flota pesquera en aguas de jurisdicción provincial, detectan en tareas de pesca en zona de veda al buque pesquero VIRGEN DEL ROCIO (Matrícula 0194) el día 27 de Septiembre de 2003;

Que se acompañan fotografías tomadas desde el avión, que acreditan estos dichos y del Acta surge que el buque se encontraba navegando con tangones des-plegados en zona de veda, en posición 46º39'.94 S-67°07'24W, hora 11:59, en contravención a las DisposicionesNros. 139/SPyAP/00y 132-SPyAP/03;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 345-AL-SPyAP-0, se hace necesario el inicio de sumario de acuerdo a lo establecido por el Art. 25º del Decreto Nº 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADESPORTUARIAS DISPONE:

1º.- I NI CIAR sumario administrativo a la Empresa CONARPESA S.A., responsable del B/P VIRGEN DEL ROCIO (Mat. 0194), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 132-SPyAP-03, con fecha 27 de Septiembre de 2003, sin perjuicio de la ampliación de cargos que pudieran surgir en el ADJUDICAR a la Empresa TORRACA HNOS. | marea que comprende las fechas citadas, se tiene por | transcurso de la investigación y de acuerdo a lo

expresado en los considerandos de la presente.-

- 2º.- DESIGNAR Instructor Sumarial al agente Cristian Fernández y Secretario al agente Eduardo Mamani.-
- 3º.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la imputada, en su domicilio de Unidad Ejecutora Portuaria Puerto Caleta Paula de la Localidad de Caleta Olivia, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Art. 30º del Decreto Nº 1875/90 siendo de aplicación el Artículo 159º del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-
- 4º.-TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. JUANCARLOS BRACCALENTI Subsecretario de Pesca JUAN C. ROMERO Director General de Gestión Técnica Administrativa

P-2

EDICTOS

EDICTO

Por ladisposición de S.S. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Carlos Enrique A renillas, Secretaría Nº 2, se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Miguel A ngel Sengiale a fin de que tomen la intervención que les corresponde en estos autos caratulados: "SENGIALE MIGUEL A NGEL S/SUCESION A B-INTESTATO". Expte. Nº S-20.057/03. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en Diario "La Opinión A ustral". -

RIO GALLEGOS, 27 de Febrero de 2004.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC Secretario

P-1

EDICTOJUDICIAL

El Dr. MARCOS OLIVA DAY Juez de Primera Instancia acargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1, por Subrogación legal, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, acargo dela suscripta, en los autos caratulados "AGUILAR ROSA AMELIA s/SUCESION ABINTESTATO" Expte. Nº 18.516/2003, cita a todos lo que seconsideren con derecho alos bienes dejados por AGUILAR ROSA AMELIA, paraquedentro de treinta días lo acredite. Publíquese edictos por tres días en el periódico "EL ORDEN" de esta localidad y "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia-

PUERTO DESEADO, 26 de Febrero de 2004.-

Dra.VALERIA MARTINEZ Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Carlos E. Arenillas, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno de la Familia, de esta ciudad capital, Secretaría Civil Nº Uno, se cita al Sr. JUAN RAMON MUÑOZ MUÑOZ, en autos caratulados: "OJEDA YAÑEZ MARIA DELICIAS DEL BIENVENIDO C/ MUÑOZ MUÑOZ JUAN RAMON S'DI-VORCIO VINCULAR", Expte. Nº O-15.104/03, a efectos de que comparezca a tomar la intervención

que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, para que actúe en su representación, dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento dedeclarárselo ausentey designársele Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio.-

Publíquese el presente por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial -

RIO GALLEGOS, 23 de Febrero de 2004.-

Dra.FLORENCIA VIÑUALES Secretaria

P-2

NOTIFICACIONES S.T. y S.S.

CEDULA DE NOTIFICACION A AGROMAX FOOD S.A. y/o FALCON SUSANA MARIELA

Me dirijo a Ud. en autos caratulados: GUAYMAS DAVID SEGUNDO S/DEMANDA LABORAL C/AGROMAX FOODSS.A. Y/OFALCON SUSANA MARIELA, Expte. Nº 551.333/MG/2003, quese tramitapor ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que ante su incomparecencia a la audiencia prevista para el día 03/11/03, pesea estar debidamente notificado según consta a fs. 34 de estos actuados, sele dan por decaídos los derechos, conforme lo determinado por el Art. 4ª de la Ley 2450 de Procedimientos Administrativos en lo Laboral.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-P-2

CEDULA DE NOTIFICACION A FALCON SUSANA MARIELA y/o BNF VALORES

Me dirijo a Ud. en autos caratulados: CAMPOS FABIAN HUMBERTO S/DEMANDA LABORAL C/FALCON SUSANA MARIELA Y/O BNF VALORES, Expte. Nº 551.386/MG/2003, quese tramita por ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que ante su incomparecencia a las audiencias previstas para los días 30/10/03 y 14/11/03, pese a estar debidamente notificado según consta a fs. 04 y 07 de estos actuados, se le dan por decaídos los derechos, conforme lo determinado por el Art. 4ª de la Ley Nº 2450 de procedimientos Administrativos en lo Laboral.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-P-2

CITACION H.T.D.

CITACION

"EL HONORABLE TRIBUNAL DISCIPLI-NARIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL SITO EN CALLESAN MARTIN Y MITRE Nº: 396 (PTA. BAJA), VISTO EL EX-PEDIENTE Nº: 610.259-CPE-03, CARATULADO: SITUACION AGENTE LEY 591 DARIO MANUEL ACOSTA" - SOLICITA EL COMPA-RENDO DEL AGENTE DARIO MANUEL ACOS-TA A FIN DE QUE FORMULE EL CORRESPON-DIENTE DESCARGO EN EL TERMINO DE (05) CINCO DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE PU-BLICACION, SEGUN LO PRESCRIBE EL AR-TICULO 19º DE LA LEY Nº: 1615, SE SOLICITA EN OPORTUNIDAD DE TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE ACREDITARSE CON EL DOCU-MENTO DE IDENTIDAD".-

> Dra. MONI CA S. PRADOS Asesora Letrada Tribunal Disciplinario

LICITACIONES



MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ

LLAMA ALICITACION PUBLICA Nº 01/MLA/2004

MOTIVO ADQUISICION

CAMION FORD 14000 C/CAJA VOLCADORA

CAMION FORD 4000 CON CAJA VOLCADORA

CAMION FORD 4000 CON CAJA PLAYA (O SIMILAR)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 265.000.-VALOR PLIEGO: \$ 265.-

FECHA APERTURA: 22/03/04 - 12:00 HS. LUGAR: SALA DE SITUACION INTENDENCIA MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS. AV. 11 DE JULIO 432 - 9041 LOS ANTIGUOSPROVINCIA DESANTA CRUZ (T.E.: 02963 491262).-

VENTA/CONSULTA DE PLIEGOS: SECRETARIA DE HACIENDA - MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS.-

MUNICIPALIDAD DELOSANTIGUOS PROVINCIA DESANTA CRUZ

MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ

LLAMA ALICITACION PUBLICA Nº 02/MLA/2004

MOTIVO ADQUISICION

MICROBUS VOLKSWAGEN 24 PASAJEROS - MODELO 9150 OD (O SIMILAR)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 115.000.-VALOR PLIEGO: \$ 115.-

FECHA APERTURA: 29/03/04 - 12:00 HS. LUGAR: SALA DE SITUACION INTEN-DENCIA MUNICIPALIDAD DE LOS AN-TIGUOS. AV. 11 DE JULIO 432 - 9041 LOS ANTIGUOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ (T.E.: 02963 491262).-

VENTA/CONSULTÁ DE PLIEGOS: SECRETARIA DE HACIENDA - MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS.-

MUNICIPALIDAD DELOS ANTIGUOS PROVINCIA DESANTA CRUZ

P-2



MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ

LLAMA ALICITACION PUBLICA Nº 03/MLA/2004

MOTIVO OBRA

CINCO (5) CUADRAS DE PAVIMENTO DE HORMIGON Y CORDONES

PRESUPUESTO OFICIAL: \$295.000.-

VALOR PLIEGO: \$295.-FECHA APERTURA: 24/03/04 - 12:00 HS. LUGAR: SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDA D DELOS ANTIGUOS. AV.11 DEJULIO 432-9041LOS ANTIGUOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ (T.E.: 02963 491262).-

VENTA/CONSULTA DE PLIEGOS: SECRETARIA DE HACIENDA - MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS.-

MUNICIPALIDAD DELOS ANTIGUOS PROVINCIA DESANTA CRUZ

P-3

Plazo: 06 MESES

Plazo: 06 Meses



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 10/AGVP/04

MOTIVO:

ADQUISICION DECUBIERTASDE VARIAS MEDIDAS".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 473.610,00.-VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.736,00.-

FECHA DE APERTURA: 07-04-04 - HORA: 15:00.-LUGAR: ADMINISTRACIONGENERAL DEVIALIDAD PROVINCIAL, SITA ENLISANDRO DE

LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSÚLTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINIS-TRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

> ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS



P-1

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Ilama a LICITACION para la Construcción de:

"COMEDOR ESCOLAR **EN FITZ ROY"**

LICITACION PUBLICA Nº 25/IDUV/2004

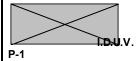
Presupuesto Oficial: \$212.000.-

Fecha de Apertura: 22/03/2.004 alas 11 HS.-

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS

Valor del Pliego: \$ 212.-

Venta de Pliegos: A partir del 15/03/2.004 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Sigamos Trabajando Juntos



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz Ilama a LICITACION para la construcción de:

"AMPLIACION CENTRO VALDELEN EN RIO TURBIO"

LICITACION PUBLICA Nº 26-IDUV-2004

Presupuesto Oficial: \$1.800.000.-

Fecha de Apertura: 26/03/2004

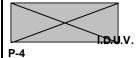
a las 11.00 hs.-

Lugar de Apertura: MUNICIPALIDAD DE RIO TURBIO.-

Valor del Pliego: \$ 1.800.-

Venta de Pliegos: A partir del 19/03/2004

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Sigamos Trabajando

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N°3716

2671 - TRANSFIERESE al Estado Nacional la Reserva Provincial Isla de Monte León.-Pág. 1 DECRETO DEL PODER EJECUTIVO 789 - PROMULGA SE, bajo el Nº 2671, la Ley sancionada por la H.C.D. en Sesión Ordinaria de fecha 11-03-04.- 1 **RESOLUCIONES** 0527 - 0528 - 0529 - 0530 - 0531 - IDUV -04.- 1/2 DISPOSICIONES 2/3 **EDICTOS** SENGIALE-AGUILAR-OJEDA YAÑEZ C/MUÑOZ MUÑOZ.-.....Pág. 3 **NOTIFICACIONES** S.T. y S.S./GUAY MASc/AGROMAX - S.T. y S.S./CAMPOS c/FALCON.-......Pág. 3 CITACION H.T.D.c/ACOSTA.-.... 3 LICITACIONES 01-02-03-M.L.A.-04-10-A.G.V.P.-04-25-26-IDUV-04-09-C.P.E.-04.-.....Págs. 3/4

PROVINCIA DESANTA CRUZ CONSEJO PROVINCIAL **DE EDUCACION**

LICITACION PUBLICA Nº09/2004-"CON-TRATACION DEL SERVICIOINTEGRAL DE LIMPIEZA CON DESTINO A LA ESCUELA PROVINCIAL DEEDUCACION GENERAL BASICA Nº15 PROVINCIA DESANTIAGO DEL ESTERO" .-

APERTURA DE OFERTAS: 1º DE ABRIL DE 2004 - 15:00 HORAS .-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRA-TACIONES - ROCA Nº 819 - 9400 - RIO GA-LLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$50.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CA-SA DESANTA CRUZ-25 DEMAYO Nº 279-PISO 1º - 1002 - CAPITAL FEDERAL, Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.scruz.gov.ar P-1

DIRECCIONGENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA

Telefax (02966) 436885 - Correo Electrónico: ■ boletinoficialsantacruz@argentina.com

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberántener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Asimismo se hace saberque esterequisito será indispensable para recepcionartal documentación.

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplaresdel Boletín Oficial, conel fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no seresponsabiliza de los ejemplares faltantes. -

AVISOIMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

FIND VINDIA DE DAIN LA DINOE			
Digestode Leyes	\$	3,30	
Ley deProcedimiento Laboral	\$	3,30	
Separata de Legislación	\$	3,50	
-Avisos, Acuerdos, Resoluciones, De-			
claraciones, Edictos Judicialeso Su-			
cesorios, Resoluciones p/línea Tipo-			
gráfica	\$	2,00	
Disposiciones c/u.	\$	11,00	
Balancepor cada uno ypor Publicacio-			
nes hasta media página	\$	90,00	
Más de una página	\$	192,00	
Porla publicación en que la distribución			
del texto, nos ea de composición corrida,			
por centimetro decolumna tipográfica	\$	3,50	
Boletín Oficial del día	\$	0,80	
Boletín Oficialpor unmes atrasado	\$	1,00	
Más de un mes	\$	1.50	

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligato-rios por el efecto que sean Publicados y por co-municados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-

\$ 115,00.-